del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignarse la cantidad en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Nerja.

De tenerse que suspender cualquiera de las subastas por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquiera otra circunstancia, se traslada su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente sirve como notificación a los deudores en la finca hipotecada de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

El tipo de la primera subasta será el de 19.035.000 pesetas.

Finca que se subasta

Vivienda número 44, de la casa sin número de la prolongación de la avenida Castilla Pérez, denominada edificio «Cañamiel», de la villa de Nerja. Es la vivienda tercera a la izquierda, entrando, por el pasillo de la derecha, tipo K-L, de la planta cuarta, que tiene su frente al pasillo de acceso, vivienda letras I y J y calles particulares; consta de salón, comedor estar, micrococina, cinco dormitorios, dos baños, lavadero, vestíbulo y terraza solana, con una superficie construida de 210 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con calle particular; izquierda, con otra calle particular, y espalda, con calle particular.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 533 del archivo, libro 159 de Nerja, folio 188, finca número 15.855-N, inscripción tercera.

Dado en Torrox a 13 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.948.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 625/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Narciso de la Hoz Nogués y doña Rosa María Vivas Jorba, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta del bien que se indicará, por término de veinte dias y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta, para el día 11 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el tipo de su justiprecio pericial, fijado en 19.600.000 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 11 de junio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 13 de julio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo. Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado, (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 448700001762596), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad del inmueble que se subasta, han sido suplidos por la certificación registral, prevista en el artículo 1.489.1.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en Secretaría, advirtiendo a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor, tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente día hábil, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a los deudores, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en especial a don Narciso de la Hoz Nogués, dado su ignorado paradero.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en Valencia, paseo de la Alameda, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, al tomo 1.073, libro 161, folio 112, finca número 15.410.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 4 de febrero de 1998.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—12.090.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 476/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Gil Bayo, contra don Joaquín Ródenas Contreras y doña María Isabel Osuna Gil en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 16 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 14 de mayo de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 16 de junio de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo de remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de remate.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, pudiéndolos examinar de lunes a jueves de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de la subasta a los demandados, para el caso de que en la notificación personal resultare negativa, o se hallaren en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

- 1. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 4, en primera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.676, libro 322, folio 12, finca número 18.821, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.
- 2. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 5, en primera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.676, libro 322, folio 14, finca número 18.823, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.
- 3. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 6, en primera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.676, libro 322, folio 16, finca número 18.825, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.
- 4. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 7, en primera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.676, libro 322, folio 18, finca número 18.827, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.
- 5. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 8, en primera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.676, libro 322, folio 20, finca número 18.829, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.
- 6. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 9, en primera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.676, libro 322, folio 22, finca número 18.831, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.
- 7. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 10, en primera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.676, libro 322, folio 24, finca número 12 de Valencia, tomo 1.676, libro 322, folio 24, fol